





# CONVOCATORIA DE BECAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA EXTRANJEROS 2016

El Gobierno de México ofrece cinco becas nuevas a partir de 2016 para ciudadanos argentinos en el marco del programa bilateral. Las becas se otorgan para efectuar estudios de especialización, maestría, doctorado, investigaciones a nivel de posgrado, estancias posdoctorales y movilidad a nivel de posgrado en las instituciones señaladas expresamente en la convocatoria.

En la selección se dará preferencia a los candidatos que:

- · Elijan un programa sobre temas prioritarios para el desarrollo de su país
- · Estudien posgrados que no se impartan en su país de origen
- · Lleven a cabo estudios o investigación en instituciones que se ubiquen en los estados del interior de la República mexicana.
- · Sean profesores o investigadores de instituciones públicas de educación superior y de centros de investigación científica de su país
- · Sean funcionarios públicos que tengan a su cargo áreas o programas de especial interés para su país
- · No hayan tenido una beca del Gobierno de México anteriormente

Todo trámite de beca deberá hacerse, por conducto del Ministerio de Educación del país de origen del postulante y/o por la institución gubernamental local designada para ello. Las candidaturas deberán ser presentadas por dichas instituciones ante la embajada de México localizada en el país de origen del postulante.

NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES DIRECTAMENTE DE LOS POSTULANTES EN LA EMBAJADA DE MÊXICO.







### Requisitos generales

- · Tener el título de licenciatura, maestría o doctorado, según el grado para el que se solicite la beca.
- · Tener promedio mínimo de 8, en el último grado de estudio, en escala del 0 al 10. En caso de ser una escala diferente, es indispensable presentar su equivalencia.
- · Carta de aceptación en el programa de estudios elegido donde se acredite la duración y fechas de inicio y término del programa, o constancia de que se encuentra en trámite, firmada por una autoridad competente de la institución mexicana receptora<sup>1</sup>, en papel membretado y con firma autógrafa<sup>2</sup>
- · Cumplir con todos los requisitos que la institución de educación superior solicite.
- · Contar con la postulación oficial de su Gobierno, en caso de becas académicas.
- Cumplir con los requisitos documentales y específicos: (Requisitos)<sup>3</sup>
- · No se recibirán expedientes incompletos, ni documentos originales, salvo el certificado médico.

SE INFORMA QUE LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON LA BECA, NO SERÁN DEVUELTOS.

#### **Consideraciones generales**

- · La decisión del otorgamiento de la beca será comunicada por escrito al postulante a través de la Embajada de México correspondiente.
- · Las becas no son transferibles, ni pueden diferirse para años académicos posteriores al año para el que les fue otorgada.
- · No se ofrecen becas para extranjeros residentes en México y tampoco son elegibles los diplomáticos extranjeros acreditados en nuestro país o sus familiares, ni aquellas personas que hayan obtenido la doble nacionalidad por naturalización.
- · Los becarios serán documentados como NO INMIGRANTES, ESTUDIANTES en la Sección Consular de la Embajada de México en su país o en el consulado mexicano más cercano.

NO DEBERÁN VIAJAR A MÉXICO COMO TURISTAS.

1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Prestar especial atención a que la carta de aceptación este firmada por autoridad competente de la institución que figura en el detalle de instituciones que participan de la convocatoria.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Es posible recibir una carta de contacto de la institución al momento de postular para la beca, y continuar con los trámites y requisitos de la institución receptora.

http://amexcid.gob.mx/images/stories/becas/2015-Extranjeros/general/espanol/condiciones-generales-2016-2.pdf







#### Beneficios de las becas

- · Inscripción y colegiatura, de conformidad con lo establecido en el programa de cada institución.
- · Manutención de \$8,412.00 pesos (aproximadamente \$546.23 USD) para becas de especialidad, maestría o investigación a nivel maestría.
- · Manutención de \$10,515.00 pesos (aproximadamente \$681.90 USD), para becas de doctorado, investigación doctoral, estancias postdoctorales, especialidades y subespecialidades médicas.
- · Seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a partir del tercer mes de la beca. (El becario deberá contar con un seguro de gastos médicos mayores y menores, así como de asistencia médica internacional que cubra los tres primeros meses de su estancia en México).
- · Transportación de la Ciudad de México a la Ciudad sede de la institución académica receptora al inicio de la beca, y a la Ciudad de México al término de la beca.

#### Gastos no cubiertos por la beca:

- Gastos originados por los costos de incorporación y revalidación de estudios
- Impresión de la tesis
- Trámites de titulación y obtención de grado
- Inscripción al Registro Nacional de Extranjeros
- Cualquier otro gasto no señalado.

#### Proceso de Selección de los candidatos

Las candidaturas que cumplan con todos los requisitos serán analizadas por un **comité de preselección** en su respectivo país.

La decisión final sobre el otorgamiento de las becas compete al Gobierno de México y **ES INAPELABLE.** 







## Documentos que deben anexarse a la Solicitud 2016

A la solicitud deberán anexarse los siguientes documentos:

- 1. Postulación oficial. 4.
- 2. Formato de solicitud<sup>5</sup>.
- 3. Escrito en el que se detallen las razones que lo motivan a realizar los estudios o investigación en México y, en caso de obtener la beca, cómo se propone aplicarlos a su regreso.
- 4. Currículum vitae (3 hojas máximo)
- 5. Carta de aceptación académica de la institución mexicana receptora 6, que indique la duración de los estudios con fechas de inicio y término así como la modalidad de los estudios a realizar.
- 6. Copia del certificado de estudios de licenciatura y/o de posgrado, según el caso, con el promedio general obtenido.
- 7. Copia del certificado del último grado de estudios cursado que acredite un promedio mínimo de 08/10.Si no está señalado, debe anexar una constancia que lo acredite.<sup>7</sup>
- 8. **Para las becas de movilidad**, se debe contar con la carta de aceptación académica de la institución receptora y una comunicación emitida por la institución de origen en la que se reconozcan los créditos educativos de las materias o estudios que serán cursados en México.
- 9. Para estancias de investigación, anexar copia de la constancia académica oficial que acredite que se encuentra inscrito en un programa de Maestría o Doctorado, según el caso.
- 10. **En caso de encontrarse en México**, documento migratorio vigente, con la condición de estancia **Residente Temporal Estudiante** (tarjeta)
- 11. Copia del acta de nacimiento.
- 12. Copia del pasaporte.
- 13. Certificado médico original actualizado (máximo 3 meses de antigüedad) expedido por una institución pública, en el que se especifique si padece o no enfermedades infecto-contagiosas.
- 14. Cuatro fotografías recientes originales (no en impresión digital) de 3 cm de alto por 3 cm de ancho. Una deberá pegarse en la solicitud de la beca. Las siete fotografías restantes deberán entregarse con su nombre y nacionalidad al reverso.

 $\underline{http://amexcid.gob.mx/images/stories/becas/2015-Extranjeros/general/espanol/formulario\_solicitud\_beca2016.doc]}$ 

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Se debe dejar en blanco dicho apartado, el mismo será completado luego de la preselección en la Argentina.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Formulario disponible en:

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Es posible adjuntar una carta de contacto de la institución al momento de postular para la beca, y continuar con los trámites y requisitos de la institución receptora.

En caso de estar cursando el doctorado, **anexar constancia del promedio obtenido hasta el momento** en el doctorado. No olvidar anexar analíticos con promedios de los estudios cursados.







15. Completar los datos personales que figuran en el formulario online que se encuentra haciendo clic aquí<sup>8</sup>

#### **IMPORTANTE:**

- Se presentarán dos juegos completos de la postulación: un original y una copia. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada. El envío de los datos a través del formulario online es obligatorio, y no excluye de la presentación impresa.
- No recibe documentos originales, salvo el certificado médico.
- Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades o de estudio ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- Se debe utilizar la solicitud vigente para la convocatoria en curso. Los formatos de años anteriores no tienen validez.
- Quienes solicitan beca exclusivamente para el desarrollo de un proyecto de investigación no deberán programar la fecha de inicio en enero o diciembre, ni el término en diciembre.
- La documentación debe entregarse en el orden arriba señalado, en fólder simple, con separadores y broche para que no se pierda ningún documento.
- De ser seleccionado, antes de viajar a México, el becario deberá consultar con la institución académica receptora los documentos que debe legalizar o apostillar, así como los requisitos que deberá cubrir para realizar los trámites de revalidación de estudios.
- La Embajada y el Ministerio podrán solicitar a los postulantes documentación adjunta en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.

La información correspondiente a la convocatoria se encuentra disponible en http://amexcid.gob.mx/index.php/oferta-de-becas-para-extranjeros

Consultas: <u>becas@sre.gob.mx</u> / <u>culturales@embamex.int.ar</u>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> ( si el link no funciona copie y pegue la siguiente dirección en su explorador web: https://spreadsheets.google.com/spreadsheet/viewform?formkey=dDVCV1dDamFjX3RKMS1WU1dWSVhHUFE6MQ







# Proceso de postulación y cronograma de actividades

31 de agosto 2015	Plazo para la entrega de solicitudes. Cierre de convocatoria.
2015	Formas de envío:
	<ol> <li>POR CORREO POSTAL: Se tomará como fecha de entrega la correspondiente al sellado postal.</li> </ol>
	2. ENTREGA PERSONAL: La entrega personal puede ser realizada por el postulante o por un tercero hasta el 31 de agosto de 2015 en la Mesa de Entrada del Ministerio de Educación, sita en M. T. de Alvear 1690 (1020ACA) Ciudad de Buenos Aires. Horario de atención; L. a V. De 9:00 a 17:00 hs.
	<u>Destinatario</u> : <u>(en sobre principal)</u>
	Ministerio de Educación de la Nación. Dirección Nacional de Cooperación Internacional. Programa de formación, capacitación y becas internacionales. Of. 231 Convocatorio de becas: Programa de becas de posgrado del Gobierno de México para Extranjeros 2016.
	M. T. de Alvear 1690. (1020ACA). Cuidad de Buenos Aires
	Para obtener una constancia de la recepción, se deberá presentar en dicha Mesa de Entradas el siguiente recibo:
	(Completar, imprimir y presentar junto con la postulación)
	RECIBO
	Se deja constancia de la entrega de la postulación al Programa de Formación, Capacitación y Becas Internacionales del solicitante para la convocatoria de becas del Gobierno de México para Extranjeros 2016.
	Lugar y Fecha Recibido por el Ministerio de Educación
7 de septiembre de 2015	Plazo para la recepción de solicitudes que fueron enviadas por correo postal antes del cierre de la convocatoria:
Octubre de 2015	Resultado de la preselección en Argentina. Se enviará un correo electrónico general con los resultados de la preselección
Diciembre de 2015	Resultados de la evaluación. Se enviará un correo electrónico general con los resultados de la selección del programa bilateral sujeto a la información recibida por la Embajada de México.